

BOLETA ELECTRÓNICA

El nuevo paso en innovación lo damos juntos

MANUAL PARA LA EMISIÓN DE NOTA DE CRÉDITO ELECTRÓNICA PARA EMISORES DE BOLETAS ELECTRÓNICAS NO HABILITADOS COMO FACTURADORES ELECTRÓNICOS



¿Quiénes pueden utilizar esta herramienta?

- Está disponible para todos aquellos emisores de boletas electrónicas, independiente del sistema que utilizan (gratuito o mercado), **que no operan con algún sistema de facturación electrónica**, pudiendo emitir las notas de crédito electrónicas sin contar con certificado digital.



1

Debe ingresar al menú **"Boleta de ventas y Servicios Electrónica"**, y luego a **"Emisión Nota de Crédito Electrónica"**.

2

Debe **iniciar sesión** con Rut y clave del usuario autorizado a emitir boletas electrónicas de ventas y servicios para la empresa.

3

En caso de estar habilitado en más de una empresa, debe seleccionar con cuál desea operar. Si no es el caso, ingresará directamente al formulario de emisión.

4

Debe completar la información referida. En caso de no poseer información del receptor del documento, puede utilizar el RUT de la empresa como receptor. Una vez que haya completado la información, debe seleccionar el botón **"Validar y Visualizar"**.

5

Debe revisar que la información del documento sea correcta. Si es así, debe presionar el botón **"Emitir"**, de lo contrario, puede seleccionar **"Corregir"** para hacer modificaciones.

6

Para emitir el documento, deberá ingresar correctamente el código captcha que aparecerá en la pantalla, y presionar el botón **"Emitir"**. En caso de que el código caduque, debe seleccionar la opción **"Refrescar"** y luego reintentar la emisión.

